RECTIFICA PUNTO 1 DEL DECRETO EXENTO Nº 582 QUE APRUEBA ACTA Y ORDEN DE COMPRA

VALLENAR, 12 de abril del 2013

DECRETO	EXENTO N°	1936	1
		1000	

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 582 de fecha 24 de enero del 2013, en el cual se aprueba y emite órdenes de compra "Adquisición materiales Programa Recuperación de Barrios".
- 2.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese el punto 1 del Decreto Exento N° 582 de fecha 24 de enero del 2012, en el cual se aprueba y se emite orden de compra 2322-56-CM12 "Adquisición materiales Programa Recuperación de Barrios", por \$ 270.790.-, señalándose que se pagará por ajuste contable a **Industria Metalúrgica Aconcagua Ltda., RUT 83.732.700-8** la suma de \$ 270.789.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EDUARDO PERALTA FLORES

DIRECTOR DE SECPLA (S)

NANCY FARBAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

NFR/EPF/J##//hac.-